

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

217**LLEIDA NÚMERO 1****CÉDULA DE CITACIÓN**

Doña María Itziar Valero Solano, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Lleida.

Por la presente cédula de citación dictada en méritos de resolución de fecha 8 de febrero de 2012, en autos instruidos por este Juzgado de lo social a instancias de don Leonardo Santos Victoriano, contra “Nuevos Desarrollos Obras y Construcciones, Sociedad Limitada”, en reclamación de demanda, seguido con el número 807 de 2011, se cita a la mencionada empresa demandada “Nuevos Desarrollos Obras y Construcciones, Sociedad Limitada”, de ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de audiencias de este organismo, sito en esta ciudad, el día 7 de junio de 2012, a las diez cuarenta y cinco horas, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que, caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria se celebrará a continuación y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse, advirtiéndole de que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada debidamente citada, y de que caso de incomparecencia de la parte demandada podrá ser tenida por confesa.

Asimismo, se le requiere para que en el día del juicio aporte la siguiente documental: boletines de cotización (modelos TC1 y TC2) referentes al trabajador y correspondientes al período en que permaneció en la empresa, parte de alta y baja a la Seguridad Social del trabajador, contrato de trabajo y nóminas del trabajador correspondientes al período en que permaneció en la empresa.

Lo que se hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán en estrados, salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

En Lleida, a 8 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.147/12)